

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-967



Fecha de ingreso:01-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-04-2024

Folio:2024-967

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO ALBERTO DIAZ MOLINAR
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-131-00026-00-0000
Propietario: YESICA ANAY PIZARRO TORRES
Domicilio: NA VISTA DEL SENDERO M01 L26 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	183.02	207.69	201.91	COCHERA, TERRAZA Y VOLADOS	64,340.75
1990340	REVISION DE PLANOS	1	183.02	207.69	201.91		1,286.82
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 2.0%	1,286.82
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	183.02	207.69	201.91		6,434.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	183.02	207.69	201.91		1,286.82
TOTALES			549.06	623.07	605.73		\$ 74,635.27

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2087 DIANA MAGALLI NAVARRETE GARCIA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-04-2024 8:12:0

Dirección: null

Usuario: DIAQUEZ

302c021446a1760a8f6a3d137c516f9106f42b7d48b5e5450214503bcfcdb9fb90230a629378be7496632aff06d